

**RESOLUCION DIRECTORAL**N° *080*-2015-DG-HVLHMagdalena del Mar, *31* de Marzo de 2015

Visto: la Nota Informativa N° 001-2015-CEAS-HVLH, emitida por el Presidente de la Comisión para la Evaluación de la Administración de Software en el Hospital Victor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución Directoral N° 049-2015-DG-HVLH de fecha 24 de Febrero de 2015, se conformó la "Comisión para la Evaluación de la Administración de Software en el Hospital Victor Larco Herrera", la que se encargará de la evaluación de los software que ya no se encuentran en uso, que pertenecen a equipos de cómputo ya de baja; de la evaluación para la baja de estos activos intangibles, en el Hospital Victor Larco Herrera;

Que, mediante el documento del visto, de fecha 26 de Marzo de 2015, el Presidente de la citada Comisión, manifiesta a la Dirección General, que debido a las recargadas labores que afrontan cada uno de los miembros, en las Oficinas a su cargo y la complejidad del trabajo a realizar respecto a los software, requieren de un plazo adicional; por tal motivo solicitan, una prórroga de veinte (20) días hábiles, a fin de culminar con la labor encomendada y entrega del informe final;

Que, siendo atendible la petición formulada; se hace necesario conceder el plazo ampliatorio, para el cumplimiento de sus fines; para lo cual se debe emitir el acto de administración pertinente;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el plazo por veinte (20) días hábiles, por única vez, a la Comisión para la Evaluación de la Administración de los Software en el Hospital Victor Larco Herrera.

Regístrese y Comuníquese

Ministro de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Contr. de G. Jur. LI
C.M. 0000 0000 0000



CAEL/MYRV/
c.c. Ofici. Ejec. de Administración
Asesoría Jurídica
Interesados